



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 39 párrafo 1, 40 numeral 3 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 13 de septiembre de 2005, el diputado Ramón Galindo Noriega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la H. Cámara de Diputados **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se aboque a de derogar los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal**, con el objeto de eliminar el concepto de adopción simple.
2. En misma fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados instruyó se turnase a la Comisión de Distrito Federal de la LIX Legislatura, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
3. Al término de la LIX Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen quedó sin ser resuelta, incorporándose en consecuencia a los pendientes legislativos entregados a esta Comisión en la LX Legislatura.
4. La Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen se sustenta en los siguientes argumentos:
 - a) Que con fecha de 1° de junio del año 2000, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevó a cabo una amplia reforma del entonces Código Civil para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal, misma que dio lugar al Código Civil del Distrito Federal. En dicha reforma se derogó la sección segunda del capítulo V referente a la adopción, que comprendía los artículos 402 al 410.
 - b) Que los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal remiten a los artículos 404 y 407 del Código Civil del Distrito Federal que fueron derogados en el año 2000.
 - c) Que no se objeta el motivo ni los términos de la reforma llevada a cabo en junio de 2000, por el contrario, se avala la derogación de la figura de adopción simple, en razón de otorgar efectos plenos a toda adopción.



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

II. Consideraciones

Primera.- La proposición con punto de acuerdo en comento refiere la necesidad de adecuar el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de conformidad con las reformas hechas al vigente Código Civil del Distrito Federal.

Segunda.- Dicha reforma no sólo resulta procedente, sino necesaria en razón de que existe una notoria inconsistencia y vacío en la relación vinculatoria entre ambos ordenamientos, por lo que esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con el objeto y materia de la proposición con punto de acuerdo a que refiere el presente dictamen.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, las y los legisladores integrantes de la Comisión del Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta H. Asamblea el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Esta H. Cámara de Diputados realiza un atento y respetuoso exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en uso de sus atribuciones, analice el contenido de los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y, en su caso, proceda a su derogación, con el objeto de eliminar el concepto de adopción simple, tomando en consideración que esta figura desapareció del Código Civil para el Distrito Federal en el año 2000.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de febrero del año 2008.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Distrito Federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ A. SUÁREZ DEL PEÑ	
DIP.FED Claudia Cruz	



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

NOMBRE		FIRMA	
Dip Christian Lujano	PAN		x
Dip. Victorio Montalvo	PRD		x
Dip. Valentina Betres P.	PRD		x
Dip. Gabriela González Mtz	PAN		x
Dip. Alejandro Sánchez D.	PRD		x
Dip. Leonardo Barreiro Pérez	PRD		x
Dip Lourdes Quiñones C.	PRI		x



COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

NOMBRE	FIRMA
<u>Rosaura Denegre Vaughn R.</u>	<u></u>
<u>D.P. GUADALUPE S. FLORES SALAZAR</u>	<u></u>
<u>Don Alicia Montenegro</u>	<u></u>
<u>D. del Cerros Andrad</u>	<u></u>
<u>Eduardo Sánchez</u>	<u></u>
<u>Obdilio Ávila Muñoz</u>	<u></u>
<u>Gerardo Villanueva</u>	<u></u>




COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

NOMBRE

FIRMA

Ma. Digna Gomez B.



EDGAR OLIVERA HIGUERA





COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DEROGAR LOS ARTÍCULOS 925 y 925-A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DURANTE LA LIX LEGISLATURA.

NOMBRE

FIRMA
